

# LA PROVINCIA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea.	50 cénts. de peseta.
En la cuarta " " " "	25 " " " "
A los no suscritores.	
En la primera página, línea.	75 cénts. de peseta.
En la cuarta " " " "	37 " " " "
Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea, a 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó ningún original será devuelto.	

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes Jueves y Domingos.

	Pesetas cénts	
En Gerona: un mes	1	25
" " " " trimestre.	3	"
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	"
Números sueltos 15 céntimos.		

## Una entrevista con el general Salcedo.

Uno de los redactores de «El País» periódico republicano, ha celebrado una entrevista con el general Sr. Salcedo, que por creerla de interés y por las ideas que durante la conferencia explanó el general, ha de ser, según mi opinión, leída con gusto por todo el mundo.

Hé aquí lo publicado por el diario republicano-progresista:

—¿Ha leído usted la prensa, general?

—Sí, señor; la que acostumbro á leer todos los días.

—¿Ha visto usted la interpretación que dan á su carta?

—Conozco las malicias; se trata por muchos de apagar las pocas simpatías que haya podido despertar presentándose con sable desenvainado, acuchillando al pueblo; es decir, pregonando una dictadura sin criterio, cuando yo, hombre de la época y amante de mi patria antes que todo, busco la verdad donde se encuentra; jamás he creído que el talento y la buena fé buscaban trajes; por algo se presenta á la verdad desnuda. Lo que yo he dicho, y repito, es que lamento el que carezcamos de figuras que en moldes nuevos sepan fundir un partido, juzgando que para el general equilibrio mejor que vinculaciones sería el turno de ambos Estados en el poder, es decir, generales que sirvan para ello ó civiles que sirvan para el caso, porque así podrían corregirse los olvidos ó tibiezas de los unos respecto de los otros, si bien siempre de los intereses generales del país.

—¿Y de la division de mandos en Ultramar, qué opina usted, general?

—Que antes de determinar quiénes deben mandar en nuestras posesiones ultramarinas, debe el Gobierno pensar en hacer colonias, y desgraciadamente piensa lo contrario. Solo así se explica que disponiendo de riquísimos territorios sean terruños infecundos para nosotros, guardados por soldados anacoretas, rodeados de razas desconocidas.

He dicho en una memoria de Filipinas, bien olvidada por cierto,

que se necesitaban dictar principios fundamentales para que la política, la religion y las armas, poderosos agentes de nuestra representación, caminasen unidos al pensamiento común de la civilización, sin entregarse como hasta aquí, á luchas de amor propio, por no saber cada uno de ellos la parte que ha de tomar en el general concierto; que estas líneas que ha de trazar nuestra política colonial, deben partir del Gobierno, y más en detalle, del ministro del ramo, no despreciando y resintiendo á los que con el semblante tostado por el sol de los trópicos, y enfermos por los miasmas de los pantanos, tienen más autoridad que el que resbala su vida regalona en cómodas dependencias, sin abandonar la patria, sin exponerse á fatigas y peligros.

Que para legislar con acierto, es preciso conocer el suelo y sus productos, las razas y sus costumbres, y allí sobre el terreno, recogiendo de él y de entre ellas lo práctico de todo, venir al bufete para dictar leyes, proyectos y reglamentos colonizadores.

¿Querrá usted creer que en Filipinas, á pocos kilómetros de una cabecera de distrito, se consuman aún sacrificios humanos en Nancherías que, aunque no sometidas, tienen sus mandarines con nosotros en relaciones amistosas? ¿Y comprende usted que prontas otras á cambiar los esclavos en colonos, gigantesco paso del progreso humano, estén pendientes de nuestras determinaciones, y éstas se olviden por completo? Cosas de tanto bulto merecen á mi juicio pronto y eficaz remedio, y más cuando todo esto puede hecerse sin sacrificios de sangre ni dinero.

¿Podemos tolerar sin desprestigio que chinos aventureros dominen y exploten, á su antojo las regiones más fecundas de Mindanao, introduciendo, en cambio de contrabando, elementos de guerra de importancia?

—¿Luego cree usted, general, que nuestros intereses coloniales están olvidados?

—¿Cá! no señor, olvidado es poco: perdidos.

—¿Perdidos, general?

—Lo afirmo, y dentro de muy poco, convertido de acusado en acu-

sador y desposeído de mi traje de soldado para tomar el de político con la fortaleza de mis convicciones, probaré que allende los mares perdemos nuestra importancia, lastimando la honra nacional.

—Eso es grave, general.

—Para ellos, ya lo creo.

—Si usted no pudiera probar lo que dice, caería usted en severas responsabilidades.

—Cierto. Y si lo pruebo caerán ellos. Pues bien, admito el duelo frente á frente, ante el tribunal de la opinión pública.

—¡Admirable, general! le conceden á usted grandes iniciativas los que le conocen; pero hablando con usted, los retratos son pálidos.

—Gracias, amigo mío; yo no tengo más que buenas intenciones, y sólo pido á ustedes un poco de paciencia para juzgarme, no como soldado, sino como político colonizador.

—¿Y del ejército, qué opina usted?

—Hace diez años hice mis reformas militares, que ya las conocerán ustedes. Tengo por mi carrera una adoración sin límites; quiero á mis compañeros como hermanos; conozco sus miserias y muchos de sus remedios. En tesis general, diré á usted que ambiciono un ejército práctico, en armonía con nuestras necesidades, simpático al país por la identidad de sus intereses. La situación que ocupamos en Europa, la paz que disfrutamos, nos permiten una reorganización aludable y necesaria. No soy de los que quieren que nuestros presupuestos devoren el país; pero sí que, concedido lo necesario, se dé forma á nuestra materia con entera satisfacción de nuestro espíritu.

No soy hacendista, soy un modestísimo soldado, pero creo que con una administración pura, llegando á las arcas del Tesoro lo que debe llegar, matando el caciquismo, ocultación de la verdadera riqueza y sus productos, hay para mantener con interior satisfacción un ejército suficiente y un estado civil satisfecho, con todas las garantías de carrera en su activo y su pasivo; levantando la agostada agricultura, la moribunda industria, y el comercio en bancarrota.

—¡Que hermosa sería la realización de esos propósitos! ¿Y cree usted, general, que habrá quien pueda llevarlos á cabo?

—Pues ya lo creo. Unos cuantos ánimos serenos y corazones sanos. Sin ambiciones desmedidas, sin rencores punibles y sin escrúpulos de tradición. Gente nueva, amigo mío, los tiempos traen ideas, y las ideas traen hombres.

Perdida en las filas del ejército y en oficinas del Estado hay mucha savia, y los pueblos que mueren necesitan, como la tierra, abonos oportunos.

Hasta aquí lo publicado por «El País.»

Ahora debemos hacernos cargo del rumor que circula con mucha insistencia, referente al sobreesimiento de la sumaria que se instruye al general Salcedo, pues al parecer no se encuentra delito ni falta punible en la carta contestación de este al Sr. Dabán que también fué publicada íntegra por «El País.»

Si la noticia, se confirmase, como casi todos creen, ¿á cuantos comentarios no daría lugar la conducta seguida en este asunto por el Capitan general de Madrid?

Cuando menos quedaría patente y manifiesto, una vez más, que los fusionistas proceden de ligero en todas las cuestiones.

Aun en las más graves.

## Noticias de la República Argentina.

Rioja 8 de Marzo de 1890.

Pertenecen á una estensa carta particular que desde Rioja (República Argentina), ha tenido la amabilidad de dirigirme un hijo del Ampurdán amigo nuestro establecido desde hace algun tiempo en dicha ciudad, los siguientes párrafos interesantes que con gusto damos á conocer á nuestros lectores:

«De un día á otro debe llegar á esta, nuestro Consul Don Pablo Papió, hijo de Tarragona y de cuya ciudad regresa despues de haber pasado algun tiempo al lado de su familia. Hace 14 años que Papió reside aquí donde se ha creado muchas simpatías. Todos los catalanes residentes en este país, hemos acordado ir á re-

ribirle á unas dos leguas de distancia de esta, montados á caballo y luciendo la típica *barretina vermella* al mismo tiempo que nuestra bandera y la argentina. Luego le obsequiaremos con un banquete en una fonda catalana muy frecuentada por la colonia española y para amenizar este acto, el Gobernador nos ha ofrecido la banda, que se compone de 30 músicos.

Puedes creer, amigo mio, que, á tener aquí á mi familia, me acordaría poco de ese país, porque en este la gente no es envidiosa ni traidora, mientras que por ahí muchos se quedarían con solo un ojo con tal de que *el del mismo oficio ó el que estorba* se quedase sin ninguno.

Parece mentira que *en un mundo infeliz perecedero* como el nuestro, haya personas de semejante condicion. Y más si piensa uno en que mañana ó cualquier día desapareceremos para siempre!!

Hay en Buenos Aires, un catalán hijo de Barcelona cuyo apellido, Castells, es el de una de las familias más distinguidas de aquella Ciudad.

La posición de Castells es brillante, su carácter muy simpático y voy á demostrarte como ha dado pruebas relevantes de ser un excelente patriota. Al llegar yo á Buenos Aires se estaba construyendo un edificio para una sociedad catalana de la cual enseguida me hice socio, titulada, *Centre Catalá*. En la misma se daban dos funciones y un baile mensuales, cuantas obras se representaban eran catalanas; un artículo del Reglamento prohibía hablar en castellano (si seremos tan catalanistas como los de *La Renaixensa* de Barcelona!); otro muy terminante decía que no se podía admitir á nadie como socio que no hablara el catalán.

El Teatro cuyo coste pasó de 12.000 duros se hizo sin un centavo, todo al fiado; solamente había miembros de la Junta que eran conocidos y tenían responsabilidad.

Ahora bien; vino un día en que el repetido señor Castells se hizo socio y no bien hubo ingresado en calidad de tal, regaló 6.000 duros á la Sociedad, y por cierto, y dicho sea de paso, que con ellos sacó á la Directiva de graves apuros. Más tarde se cambió la junta, y resultó elegido por casi unanimidad de votos. Agradecido á semejante distinción por parte de sus paisanos ha comprado 200.000 duros, —moneda nacional— de terreno, y ya está en vías de hecho el nuevo edificio, que será uno de los primeros de «Buenos Aires» calculándose que su importe no bajará de un millón de pesos—regalados á España como el dice—para que sea propiedad del «Centre Catalá».

En el propio edificio, habrá local para albergar á los emigrantes españoles quienes en vez de pasar al Hotel de Emigración en donde por regla general están pésimamente servidos, podrán hacerlo á la «Casa de España» y aquí despues de no pagar nada de comida y alojamiento habrá quien les busque colocación y procuré no se explote á nuestros paisanos en concepto alguno. De esta Junta es Presidente aquel célebre Paul y Angüo á quien se acusa de asesinato del inolvidable y nunca bastante llorado

General Prim.

Al ver cuanto ha hecho Castells con tanto y tan noble y espontáneo desprendimiento todos sus paisanos le hemos felicitado. En verdad que todo ello no se deja de ver un honor para nuestra bandera.

Castells despues de haber recorrido toda la republica del Uruguay, pasó á esta republica argentina.

Por aquí, las mejores fortunas son catalanas.

Por la copia.

Juan Palomo.

### CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Llagostera 8 Abril de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion. Espero de su amabilidad, se servirá publicar en el periódico de su digna direccion el adjunto escrito, quedando sumamente agradecido este su muy atento affmo. S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Sr. Corresponsal de *La Concentracion*. Distinguido y muy señor mio: A la vista está ser muy bien redactada correspondencia publicada en el periódico *La Concentracion*, de quien me satisface muchísimo pueda contar desde en adelante un valioso compañero para defender nuestros más sagrados intereses. En primer lugar debo manifestar á V., querido corresponsal, que me ha herido en el fondo de mi corazon al manifestar publicamente un asunto que para mí lo tenía de carácter reservado, como aquello de la carta anónima fechada en Xauxa Borda, que sin este requisito podía muy bien V. entrar de lleno á suavizar todas las diferencias que hasta hoy han existido, y entablar como me dice el tratado de paz. De todo esto se desprende que V. ha tenido muy buena puntería sobre los pasajeros ataques que en mi carta privada le he dedicado, no creyendo que pudiera tener el menor ánimo de entablar una encarnizada polémica, que para mí no habrá razón. He comprendido además en la actitud de V. que habia escedido á mis indicaciones, por lo fácil complacerme. En todo caso me habria servido de base fundamental en comprobacion de mis asertos referente á los asuntos que hasta hoy he venido publicando. Tenia señor Ballell, algunos trabajos preparados todos encaminados á un mismo fin y con ánimo de recrudescer mis ataques, considerando en mi humilde parecer, que he obrado y obraría con justicia, toda vez que el señor presidente de la sociedad Casino Llagosterense, ha tenido el especial gusto y la firme pretension de mantenerse despues de una inmensa derrota, y de una empresa propiamente infortunada, en el punto y sitio que tanto anhela, sin que se hayan visto la más mínima señal de una dimision verdaderamente justificada. Y ésta dimision, señor corresponsal, no debía ser solamente individual, si que tambien hasta colectiva, esto es, la junta en pleno, excepto V. que tan grato recuerdo ha dejado en el fondo de muchísimos de sus compatriotas. Sin embargo, como he dicho en

mis anteriores correspondencias, intentaron algunos liberales no más que de boquilla, deseosos en su afán de subir á las esferas municipales y gobernar de la manera que solo Dios lo sabe, borrar del mapa aquella línea de conducta que directa ó indirectamente nos habian trazado en materia de nuestra sociedad, á fin de no poner en peligro el tan alardeado prestigio de nuestro presidente; retractándose unos de una firma empeñada al pié de un documento, y otros que por debilidad de espíritu sucumbieron, de cuya retractación dió por resultado que la antivotación recayera en contra de V. y de los diez firmantes de la solicitud presentada, sin titubear ponerles como ropa de pascuas. ¡Loor á aquellos que supieron mantenerse firmemente en su respectivo lugar! Tiemblo señor corresponsal, de pura afección nerviosa, solo al pensar que para dar un respeto á su humilde y simpática personalidad, me vea privado de continuar en mi campaña justa y clara como el agua cristalina. Acepto con grande intranquilidad y apesar mio el tratado de paz que V. me brinda, pero debe tener en cuenta que siempre y en todos los casos, los favores deben ser justamente recompensados. ¿Lo entiende V. señor corresponsal? Dejo abandonado este asunto, y Dios quiera que en adelante no salga un nuevo personaje dotado de unos sentimientos menos escrupulosos que los míos, con pretensiones de ocupar el punto para mí abandonado, y esclarecer con tal motivo ciertos bromazos que están dando no solo verbalmente, si que tambien tienen el infeliz encanto de publicar en los periódicos.

Me despido de V. señor Corresponsal, con la más amplia satisfacción, y desde hoy cuento con su apoyo para realizar un día empresas de saludables conveniencias. S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal de LA PROVINCIA.

### NOTICIAS.

En el *Boletín Oficial* de antes de ayer se publica el Real decreto mandando se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Pigcerdá.

El día 20 del actual tendrá lugar en la cabeza del distrito la sesión pública para la recepción y apertura de los pliegos de las propuestas y demás operaciones inherentes á la designación y proclamación de Interventores para las mesas.

El domingo siguiente ó sea el día 27 se verificará la votación para la elección del Diputado.

El día 4 de Mayo próximo venidero se celebrará el escrutinio general de los votos emitidos en las Secciones.

El Distrito le componen las Secciones siguientes:

1.ª—Puigcerdá (cabeza), comprende los pueblos de Puigcerdá, Llivia y Vilaloven.

2.ª—Ripoll (cabeza), comprende los pueblos de Ripoll, Parroquia de Ripoll, San Cristóbal de Campdevanol, San Lorenzo de Campdevanol, San Juan de las Abadesas, Vidrá y Vallfogona.

3.ª—Las Llosas (cabeza), comprende los pueblos de Las Llosas, Palmerola, Viladorja y Gombreny.

4.ª—Molló, (cabeza), comprende los pueblos de Molló, Freixanet, Campredón, San Pablo Segurics, Ogassa y Llanás.

5.ª—Ribas (cabeza), comprende los pueblos de Ribas, Campellas, Plánolas, San Cristóbal de Tossas y Caralps.

6.ª—Vilallonga (cabeza), comprende los pueblos de Besagoda, Benda, Montagut, Palau de Montagut y San Salvador de Viaña.

8.ª—Baget (cabeza), comprende los pueblos de Baget, Oix, Salas y Ridaura.

9.ª—Ger (cabeza), comprende los pueblos de Ger, Maranges, Guils, Bolvier, é Isobol.

10.—Alp (cabeza), comprende los pueblos de Alp, Das, Caixans, Urg y Urús.

—De *La Nueva Lucha*:

«Dice LA PROVINCIA:

Tenemos entendido que anteaayer se quejaban varios Oficiales de la guarnición de esta plaza porque no se les habia permitido la entrada en el cuartel, de San Francisco.

Si los uniformes de dichos Oficiales hubieran sido de General, nos explicaríamos mas facilmente dicha prohibicion.

Quiso sin duda el colega que el comentario resultase una gracia y resulta una inconveniencia ó mejor dicho una impremeditación.

Lea con calma el periódico conservador el segundo de los dos párrafos que de él hemos reproducido y se arrepentirá, de fijo, de haberle escrito.

¿Por qué sería fácil de explicar que á los generales se les hubiese prohibido la entrada en el cuartel indicado?

¿Teme acaso que fuesen á sublevar á los quintos?

¿Cuánta ligereza! querido cofrade ¡cuánta ligereza!»

Observamos que *La Nueva Lucha* de un tiempo á esta parte le ha dado la monomanía de aleccionar á troche y moche, venga ó no á colacion.

El colega en su afán de pregonar sus excelencias, que no se las negamos, no titubea en meterse donde no es llamado aprovechando circunstancias que ellas debieran bastarle para que su actitud fuese todo lo contrario.

Por esto es, querido cofrade, que en lugar de sus exclamaciones y aspavientos, á nuestra vez debemos decir:

¿Que candidéz la del pobrecito muchacho...!

¿Y para eso se ha elegido diario de *Cámara* á *La Nueva Lucha*...?

Nuestra nobleza y dignidad nos ha inspirado para prestarnos, con muchísimo gusto, á despejar toda sombra que pudiera mortificar cualquiera susceptibilidad, y esto debiera haberlo comprendido el compañero; pero de lo expuesto á que entrásemos en la cuenta, como lo hicimos, de que el Gobierno del señor Sagasta, con motivo de la cuestion de los Generales hasta los dedos se le vuelven huespedes, hay mucha diferencia.

¿Comprende V. señora mentora? —Esta noche se pondrá en escena en nuestro Coliseo la magnífica obra de Sardou titulada *Odette*.

Nuestros lectores estarán enterados de ella, cuando menos por referencias, y así se comprenderá recomendemos su asistencia.

—Se halla vacante y se proveerá por concurso el Registro de la propiedad de Santa Coloma de Farnés.

—Ha tomado posesión D. José Alcalde y Montejo del destino de Oficial de segunda clase de la Sección de directas en la Administración de Contribuciones de esta provincia.

—Por la Junta y ordenación de Pagos de clases pasivas, se ha concedido á D.<sup>a</sup> Antonia Bagudo y Homs, padre de Lorenzo, soldado que fué del Ejército de Cuba, muerto de remetas del cólera, da pensión de 182 pesetas 50 céntimos anuales.

—Se nos ha dicho que, con motivo del suelto que publicamos en nuestra edición del domingo último sobre el viaje de los empleados de Hacienesores D. José Pons y don Joaquín Solanlluch por los pueblos del partido de Puigcerdá, el Sr. Delegado de aquella Dependencia les ha hecho las observaciones convenientes.

Es digna de aplauso la actitud de dicho Señor, pero con esto y todo tenemos motivos para estar sobre el aviso, pues conocemos el personal y la osadía de sus padrinos, y por experiencia sabemos también la autoridad que puede ejercerse sobre los mismos, por mas bien dispuesto que se halle quien legalmente puede impedir que á la sombra de su carácter oficial se vaya á hacer propaganda política.

—Ya era hora de intentar alguna reforma en la cuestión del tranvía del Bajo Ampurdán. Tenemos entendido y según vemos en un colega, en la Junta general de accionistas celebrada el lunes último, se acordó el nombramiento de un Consejo de administración, cuya presidencia corre á cargo del conocido banquero barcelonés D. Evaristo Arnús. El domicilio oficial de la Compañía se ha fijado en Barcelona, y en Palamós en vez de la Junta directiva que funcionaba, quedará tan solo un jefe de movimiento, con limitadas atribuciones.

—Ha cesado D. Julian Martínez Mir en el destino de oficial Vista de la Delegación de Hacienda de esta provincia, por haber sido nombrado Administrador de la Aduana de Puigcerdá.

—Ha tomado posesión D. Manuel Vaca y Lopez del destino de Mozo de faenas de la aduana de Palamós.

—Siguen como en otras otras ocasiones hemos indicado los atropellos contra nuestros velocipedistas, sin que nadie tome una medida para evitar deplorables ejemplos. Sucedió que el pasado lunes al pasar un velocipedista con dirección á Bañolas por la calle del inmediato pueblo de Sarriá, en breves momentos se vió acosado por ocho ó diez perros que por ambos lados le acometieron principiando á morderle el pantalón y la carne de ambas piernas; en tal apuro, el velocipedista indicaba á las jentes que había á la inmediación que llamasen á sus perros, más en vano, lo que antes sucedió fué que acumulándose mayor número de perros el velocipedista trató de su defensa viniendo á tierra y causándose dos contu-

siones de bastante consideración.

Si esto hubiera sucedido en día laborable, en los cuales cada uno se ocupa de sus faenas, lo comprendemos; pero que por el contrario esto tuviera lugar á las once de la mañana, cuando en su mayor parte los vecinos de aquel pueblo por ser día festivo, estaban por la calle ó en sus casas contemplando todavía con irónica risa la desgracia indicada sin hacer el más insignificante ademán de llamar á sus perros, de ninguna manera. Antes hemos de creer que tal ejemplo de *humanidad*, no ha tenido entrada en cafrería.

—Ayer se comentaba el supuesto de que el domingo próximo presenciara la población de Torroella de Montgri, el espectáculo de ver acudir en tropel todos los electores de la población á dar sus sufragios al Sr. Abellí, tal es el entusiasmo que se ha despertado en aquella población en favor de dicho señor.

De modo que solo falta que D. Pompeyo dé el golpe de gracia.

—Han sido nombrados escribanos de los Juzgados de primera instancia de Santa Coloma de Farnés y de esta capital, los abogados D. Joaquín Torres, Administrador de la Administración subalterna de Figueras, y don Fernando Casadevall de esta, respectivamente.

—Hemos recibido el 2.<sup>o</sup> cuaderno número 504 de la *Revista de España* que contiene el siguiente importante Sumario:

El arte y la ciencia, por D. U. González Serrano; El problema de la libertad, por Baltasar Champsaur; Un secretario de estado, por D. Joaquín Maldonado Macanaz; Concepto del aparato respiratorio y del inervador, por D. J. Romero Blanco, catedrático de Anatomía de la Universidad de Santiago; Lo contencioso administrativo, por D. Gabriel Rodríguez; Empeño de economía social, por D. Rafael M. de Sabra; Crónica política interior, por D. B. Antequera; Crónica exterior por D. Daniel Lopez; Notas bibliográficas, por D. A. de S.

—Dice un colega que el Vaticano ha recibido un despacho telegráfico del cardenal Lavigerie, anunciando que el rey Uganda, antes peneguidor de los cristianos, se ha convertido al Cristianismo, y ha podido tomar posesión de sus Estados, de los que había sido despojado por los tratantes musulmanes.

—Se ha concedido á D. Julian Santamaría y Sanchez, Vista de la Aduana de Port-bou, un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

—Ha tomado posesión D. Juan de la Cruz Roldán, en el destino de oficial-Vista de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

—Ha cesado D. Juan de Escobedo en el destino de Administrador de la aduana de Puigcerdá, por haber sido nombrado Interventor de la de Freganeda.

—Segun carta que tenemos á la vista, parece que ha tomado proporciones en el Distrito de La Bisbal, la especie de que los conservadores apoyamos al candidato federal.

Cúmplenos, pues, declarar que estamos en la mas completa neutralidad; esto de apoyar á los republica-

nos, quédese para ciertos monárquicos de dublé que hasta les aceptan y protegen como candidatos oficiales, ofreciendo hacer en su obsequio más que para sus propios amigos.

—Ante la posibilidad, dice *El Estándarte*, de abandonar su tajada correspondiente, si el ministro «de prensa» abandona la del presupuesto, viene anoche *El Correo* furioso con todo el mundo, ó sea con los que condenan la conductadesatentada y loca del gobierno.

En un acceso de fiebre disculpable por su especial estado, dice que la actitud de nuestro ilustre jefe en la cuestión Dabán, [está inspirada solo en el pesimismo y en la travesura.

Como la del general Jovellar.

Como la del general Martínez Campos.

Como la del general Cassola.

Como la del general Beranger.

Como la del general Pezuela.

Como la del general Chacon.

Como la del general Borrero.

Como la del general Salcedo.

Como la del general Pavía.

Cómo la del general Primo de Rivera.

Como la del general Sanz.

Como la del general Palacios.

Etc., etc., etc...

Todos personajes muy pesimistas.

Y muy traviesos.

¡El Gobierno si que ha cometido una verdadera travesura!

De colegial irreflexivo y atolondrado.

Por eso es necesario atarle corto.

Y con buenas cuerdas

### Conferencia internacional

El lunes dieron principio en Madrid las reuniones de la conferencia internacional, sobre las marcas de fábrica.

Los artículos objeto del debate, son los siguientes:

Art. 1.<sup>o</sup> Todo producto que lleve ilícitamente una indicación falsa de procedencia, en la que uno de los Estados contratantes ó un lugar situado en uno de ellos, esté directa ó indirectamente mencionado como país ó lugar de origen, podrá ser ocupado y sustraído á la importación en cada uno de dichos Estados.

La ocupación podrá efectuarse en el Estado donde la falsa indicación de procedencia se haya fijado en el producto ó en aquel donde se haya introducido el producto con indicación falsa.

Art. 2.<sup>o</sup> La ocupación se hará á instancia del ministerio público, de una parte interesada, individuo ó sociedad, conforme á la legislación interior de cada Estado.

No podrá ser negada á los súbditos ó ciudadanos de los Estados contratantes ni á los que dependan de otros países que tengan establecimientos industriales ó comerciales en el territorio de alguno de aquellos Estados.

Si los productos van de tránsito, las autoridades no podrán ser solicitadas para efectuar la ocupación.

Art. 3.<sup>o</sup> Los tribunales de cada país decidirán en qué casos las domi-

naciones de los productos que tengan nombres de lugares ó de países se refieren á la naturaleza de los productos y no á su procedencia, y se hallan excluidas de las disposiciones del presente arreglo.

Esta es la parte verdaderamente esencial del programa de discusiones de la Conferencia, que por su carácter diplomático, será de carácter reservado

Los delegados de los países que forman la union y que tomarán parte en la Conferencia son los siguientes:

Alemania.—M. de Bojannowsky. (Este país no pertenecía á la Union, pero ha solicitado que se le invite.)

Bélgica.—MM. Moriseaux y De Ro.

Brasil.—Sr. Regis de Oliveira, ministro plenipotenciario de aquella nación en Madrid.

Estados Unidos de América.—MM. Francklin A. Lecky, Francis Forbes y J. W. Palmer, ministro plenipotenciario en Madrid.

Francia.—MM. Nicolás y Pelletier.

Gran Bretaña.—MM. Stuart. Wotley, Bergue Reader, Lark, Herbet Hoghes y Farnell.

Guatemala.—J. M. Carrera, ministro plenipotenciario en Madrid.

Italia.—Marqués della Valle, primer secretario de la embajada.

Países bajos.—M. F. Snyder.

Portugal.—Sr. Madeira Pinto D'Oliveira Martins y baron de Ortega, cónsul general en Madrid.

Suecia y Noruega.—Conde Hugo Hamilton.

Suiza.—MM. Morel y Soldau, y en calidad de secretarios, Frey y Rotblisberger.

Túnez.—M. Cavallace, cónsul de Francia en Madrid.

### EL VICHY CATALÁN.

Aguas indispensables para combatir las digestiones difíciles, pudiendo mezclarse con el vino, cerveza y la leche.

De venta en todas las Farmacias de Gerona.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Ezequiel.

SANTO DE MAÑANA

S. Isaac monje.

—=—  
Cuarenta Horas

Están en la Iglesia de la Congregación descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Imp. de A. Nugué. GERONA.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Puerto Rico Méjico con trasbordo en Cuba y Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.

Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Orienta de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 1 de Enero de 1890 y de Manila cada 4 martes a partir del 17 de Enero 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cadiz a partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, a DON ANTONIO BOXA

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las subscripciones y anuncios que se desean para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los industriales que no figuran en el Anuario del Comercio poniéndose estas gratis.

**TISIS** En todos sus grados; se cura con el uso continuado en las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida a los viejos y a los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los

medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTÓMAGO** Cuando el enfermo siente estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan a notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñecidos, espermatorrea y blenorragia todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS rido de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende a 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán a vuelta orreo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER, se envían a todas partes. Remítase el importe del medicamento especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, o TE WALKER,

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á Marco	300,000
1 idem	200,000
1 idem	100,000
1 idem	75,000
1 idem	70,000
1 idem	65,000
2 idem	60,000
1 idem	55,000
1 idem	50,000
1 idem	40,000
1 idem	30,000
8 idem	15,000
26 idem	10,000
56 idem	5,000
106 idem	3,000
203 idem	2,000
6 idem	1,500
606 idem	1,000
1060 idem	500
30930 idem	148
17,188 Premios á M.	300, 200
	150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, así como en la tercera a 60,000 en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase, podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta  
1 Billete original, entero: Rvn. 30.  
1 Billete original, medio: Rvn. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

15 de Abril de 1890

Vatentin y compañía Banqueros  
HAMBURGO.

Alemania.